

Factura de la luz de
marzo 2026

Fecha de cargo
a partir del 10 de abril

Número de factura

Fecha emisión: 07/04/26



Si ya tienes luz con Lucera y
contratas gas solo tendrás una
cuota, no dos.

Resumen de la factura

Potencia	8,18 €
Energía	18,85 €
Cuota Lucera	4,90 €
Otros costes	1,41 €
Impuesto eléctrico	0,16 €
IVA 10% (sobre 33,50 €)	3,35 €

Total a pagar **36,85 €**



Plan amigo

Por cada amigo que traigas a Lucera te
regalamos **3 cuotas gratis para ti y 3
para ellos.**



¡Bien hecho [redacted]!

Con la energía verde de Lucera hasta ahora has conseguido
evitar la emisión de: **33 kg CO₂ · 62 mg** residuos

¿Tienes dudas? Llámanos al 900 525 660 o escribe un e-mail a clientes@lucera.es

Desglose de tu factura

NIF: [REDACTED]

Contrato [REDACTED]
válido hasta 4 de junio de 2026 (renov. automática)
sin permanencia
Tarifa: Precio fijo
Tipo de contrato: Mercado libre
Modalidad: Precio fijo
Potencia contratada en P1 (Punta): 3,45 kW
Potencia contratada en P2 (Valle): 3,45 kW
Tarifa de acceso: 2.0TD
Segmento de cargos: 1

IBAN [REDACTED]
Fecha de cargo: a partir del 10 de abril

CUPS [REDACTED]
[REDACTED]
Contrato de acceso [REDACTED]
Distribuidora: i-DE (Grupo Iberdrola)
<https://www.i-de.es/consumidores/web/guest>

Potencia a precio de coste		8,18 €
<i>Precio</i>	<i>kW contratados</i>	
Periodo Punta (P1) — 2,308701 €/kW·mes × 3,45 kW		7,97 €
Periodo Valle (P2) — 0,060452 €/kW·mes × 3,45 kW		0,21 €
Energía consumida		18,85 €
<i>Precio</i>	<i>kWh consumidos</i>	
0,153340 €/kWh	× 123 kWh	
Cuota Lucera		4,90 €
Cuota mensual		
Otros costes		1,41 €
Alquiler contador 0,026630 €/día	× 31	0,83 €
Aportación bono social 0,58 €/mes		0,58 €
Impuesto eléctrico 0,5000%		0,16 €
IVA 10% (base 33,50 €)		3,35 €

Total 36,85 €

Month	Consumption (kWh)
FEB	0
MAR	0
ABR	0
MAY	0
JUN	85
JUL	105
AGO	80
SEPT	100
OCT	105
NOV	120
DIC	115
ENE	115
FEB	115
MAR	123

Marzo 2026
123,0 kWh | 3,97 kWh/día

Las potencias máximas demandadas el último año fueron 3,37 kW en P1 y 3,20 kW en P2.

Acerca de la energía que consumes

Origen de la electricidad

Los que tenemos Lucera



100% renovable

Sistema eléctrico español



- 43,60% Renovables
- 22,80% Nuclear
- 17,90% CC Gas Natural
- 7,30% Cogeneración
- 3,70% Cogen. alta eficiencia
- 2,00% Carbón
- 1,70% Fuel/Gas
- 1,00% Otras

Datos del año 2020. Fuente: CNMC.

Impacto medioambiental

Cómo afecta tu consumo al medio ambiente



La electricidad que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos, pero gracias al sistema de certificados de garantía de origen que emite la CNMC en Lucera podemos garantizar que el volumen de electricidad que comercializamos proviene 100% de fuentes renovables.

Dónde va a parar cada euro de la factura

Costes de producción de la electricidad 11,34€	Cargos 4,34€	Otros costes regulados por el Gobierno 4,14€	Impuestos aplicados 3,51€
Peajes 8,62€	1,64 € Déficit tarifa años anteriores	2,35 € Pérdidas de energía (incluyen robos energía)	0,16 € Impuesto eléctrico
1,17 € Transporte de energía (alta tensión)	0,61 € Compensación costes sistemas no peninsulares	0,83 € Alquiler de contador	3,35 € IVA
7,45 € Distribución energía	2,08 € Incentivos renovables, cogeneración y residuos	0,20 € Tasas: REE, OMIE, FNEE	Cuota Lucera 4,90€
	0,01 € Otros cargos	0,18 € Pagos capacidad (ayudas centrales respaldo)	
		0,58 € Financiación bono social	

Y como siempre, las cosas claras

SOBRE LOS PRECIOS

Consumo facturado: P1 (Punta): 37 kWh. P2 (Llano): 34 kWh. P3 (Valle): 52 kWh. Calculado en base a lecturas reales. Precios de los peajes publicados en el BOE núm. 306 - 22/12/2025. Peajes de potencia: P1: 6,71 €. P2: 0,13 €. Peajes de energía: P1: 1,23 €. P2: 0,56 €. Precios de los cargos publicados en el BOE nº312 2025 TED/1524/2025 Cargos de potencia: P1: 1,26 €. P2: 0,08 €. Cargos de energía: P1: 2,38 €. P2: 0,45 €. P3: 0,17 €. Precios del alquiler del equipo de medida y control en Orden ITC/3860/2007 de 28 de diciembre. Haciendo click en el siguiente enlace (<https://comparador.cnmc.gob.es>) se pueden consultar y comparar las distintas ofertas vigentes de las comercializadoras de energía eléctrica. En virtud del Real Decreto-ley 17/2021, de 14 de septiembre, el impuesto especial sobre la electricidad aplicable a su factura se encuentra reducido del 5,11269632% al 0,5%.

SOBRE “POSIBLES” RECLAMACIONES

Seguro que no será necesario pero si quieres poner una reclamación, además de los canales que te mostramos en esta misma página, puedes escribirnos a esta dirección postal: C/ Juan de Austria, 28, 4 - 46002 València. En caso de no resolverse en el plazo legalmente establecido, podrás dirigirla al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital o a la Administración Autonómica competente en materia de energía o industria. Asimismo, de conformidad con lo previsto en el Derecho Europeo, se informa de la existencia de la plataforma de revisión de litigios en línea de la Comisión Europea, accesible en el siguiente enlace: <https://ec.europa.eu/consumers/odr>

¿Necesitas aclarar algo?	¿Tienes una avería?
900 525 660	900 171 171
Lunes a viernes de 9 a 19h	i-DE (Grupo Iberdrola)
clientes@lucera.es	